



RESOLUCION-**CS**-N° 347/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 NOV 1994

Expte. N° 12.129/93.-OK

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 680-94, de fecha 14 de Octubre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 202/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 680-94, de fecha 14 de Octubre de 1994, por la que se designa al Bioq. Néstor Juan TARANTO, D.N.I. N° 7.246.417, como Profesor Regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 14 de Octubre de 1994 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán, Bioq. Néstor J. Taranto y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR